

## COOMINOBRAS

El Consejo de Administración informa a sus asociados:

1.- Que el día 27 de enero de 2023, convocará a elección de delegados para el periodo 2023-2025.

2.- Que para ser elegido delegado y mantener tal condición, se requiere reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado hábil.
- b. Tener una antigüedad como asociado, no inferior a dos (2) años.
- c. Acreditar educación en economía solidaria, con intensidad no inferior a sesenta (60) horas.
- d. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones de que trata el estatuto vigente de Coominobras.
- e. No haber sido sancionado por autoridades de supervisión y control competentes o condenado por delitos contra el orden económico y financiero en los últimos cinco (5) años.
- f. No estar incluido en listas vinculantes internacionales por lavado de activos, financiación de terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva.
- g. No estar vinculado laboralmente a la Cooperativa.

Son asociados hábiles los inscritos en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones al momento de la convocatoria.

Bogotá, D.C., enero 10 de 2023

**ROSA ELVIRA AVELLA AVENDAÑO**  
Presidente

Calle 44 No. 57 - 28  
PBX: 315 85 55  
Bogotá, D.C. Colombia  
[www.coominobras.coop](http://www.coominobras.coop)